



Bruselas, 30.9.2016
COM(2016) 632 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

**NOVENO INFORME FINANCIERO DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO
EUROPEO Y AL CONSEJO
RELATIVO AL EJERCICIO 2015 DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE
DESARROLLO RURAL (FEADER)**

Índice

1.	PROCEDIMIENTO PRESUPUESTARIO	3
1.1.	Marco financiero	3
1.2.	Proyecto de presupuesto 2015	3
1.3.	Aprobación del presupuesto de 2015	4
1.4.	Aprobación de los presupuestos rectificativos	5
2.	GESTIÓN DE LOS CRÉDITOS	6
2.1.	Gestión de los créditos de compromiso	6
2.1.1.	<i>Programas de desarrollo rural del FEADER</i>	6
2.1.2.	<i>Asistencia técnica</i>	6
2.2.	Gestión de los créditos de pago	6
2.2.1.	<i>Programas de desarrollo rural del FEADER</i>	6
2.2.2.	<i>Asistencia técnica</i>	7
3.	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FEADER DE 2015	7
3.1.	Ejecución de los créditos de compromiso	7
3.1.1.	<i>Programas de desarrollo rural del FEADER</i>	7
3.1.2.	<i>Asistencia técnica</i>	8
3.2.	Ejecución de los créditos de pago	9
3.2.1.	<i>Programas de desarrollo rural del FEADER</i>	9
3.2.2.	<i>Asistencia técnica</i>	15
3.3.	Análisis de los gastos declarados por eje o medida	15
3.4.	Ejecución de los programas del FEADER - Período de programación 2007-2013	19

1. PROCEDIMIENTO PRESUPUESTARIO

1.1. Marco financiero

En 2015, los gastos de desarrollo rural se financiaron con cargo a dos marcos financieros plurianuales (MFP): 2007-2013 y 2014-2020. El de 2014-2020 fue aprobado mediante el Reglamento (UE) n.º 1311/2013 del Consejo. La asignación para desarrollo rural y la asignación para gastos de mercado y ayudas directas tras el ajuste técnico anual del MFP se presentan en el cuadro 1.

Cuadro 1 - Marco financiero 2014-2020

RÚBRICA 2	En millones de EUR; precios corrientes						
Crecimiento sostenible: recursos naturales	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	49 857	64 692	64 262	60 191	60 267	60 344	60 421
de los cuales:							
Desarrollo rural ^{a), b), c), d), e)}	5 299	18 184	18 684	14 371	14 381	14 330	14 333
Gastos de mercado y ayudas directas ^{a), b), c), d)}	43 778	44 190	43 950	44 146	44 162	44 241	44 263

a) Tras una transferencia neta de 351,9 millones EUR entre el FEAGA y el FEADER correspondiente al ejercicio 2014 (para más detalles, véase la nota f)

b) Tras una transferencia neta de 51,6 millones EUR entre el FEAGA y el FEADER correspondiente al ejercicio 2015 (para más detalles, véase la nota f)

c) Tras una transferencia neta de 28 millones EUR entre el FEAGA y el FEADER correspondiente a los ejercicios 2014-2020 (para más detalles, véase la nota f)

d) Tras una transferencia neta de 3 577,2 millones EUR entre el FEAGA y el FEADER correspondiente a los ejercicios 2015-2020 (para más detalles, véase la nota f)

e) Tras la reprogramación de la dotación del FEADER para el ejercicio 2014 en aplicación del artículo 19 del Reglamento (UE) n.º 1311/2013 sobre el MFP, un importe total de 8 705 millones EUR deducido de los compromisos de 2014 fue distribuido equitativamente entre los compromisos de 2015 y 2016

f) Las transferencias al desarrollo rural (FEADER) mencionadas en las letras a) a d) anteriores corresponden a: la transferencia anual de 4 millones EUR para la totalidad del período 2014-2020 desde el sector del algodón (EL), sobre la base del artículo 66, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1307/2013; 296,3 millones EUR transferidos para el ajuste facultativo para el ejercicio 2014 (UK) sobre la base del artículo 10 *ter* y 10 *quater*, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 73/2009, y 51,6 millones EUR para fondos no gastados transferidos anualmente para los ejercicios de 2014 y 2015 (SE y DE) sobre la base de los artículos 136 y 136 *ter* del Reglamento (CE) n.º 73/2009; y 3 577,2 millones EUR para reducir los pagos y la flexibilidad entre pilares sobre la base de los artículos 7, apartado 2, y 14, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1307/2013

1.2. Proyecto de presupuesto 2015

El proyecto de presupuesto 2015 fue aprobado por la Comisión y propuesto a la Autoridad Presupuestaria el 24 de junio de 2014.

El proyecto de presupuesto para el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) incluido en Ra rúbrica 2 del marco financiero para 2007-2013 ascendía a 6 144 millones EUR en créditos de pago. No se solicitaron créditos de compromiso para el ejercicio 2015 puesto que el antiguo período de programación finalizó en

2013. Para el nuevo período de programación 2014-2020, el proyecto de presupuesto de 2015 ya incluía un importe de 13 819 millones EUR en créditos de compromiso y 5 499 millones EUR en créditos de pago.

Cuadro 2

Proyecto de presupuesto 2015		
Partida presupuestaria	Créditos de compromiso (en EUR)	Créditos de pago (en EUR)
2007-2013		
05 04 05 01 (Programas de desarrollo rural)	-	6 143 583 000
05 04 05 02 (Asistencia técnica operativa)	-	-
2014-2020		
05 04 60 01 (Programas de desarrollo rural)	13 796 873 677	5 478 000 000
05 04 60 02 (Asistencia técnica operativa)	22 292 400	20 621 000

El Consejo adoptó su posición sobre el proyecto de presupuesto de 2015 el 2 de septiembre de 2014 y el Parlamento Europeo adoptó su posición el 22 de octubre de 2014. El Comité de Conciliación tuvo que ser convocado; sin embargo, no fue posible conciliar las posiciones del Parlamento y del Consejo en el plazo establecido. A falta de acuerdo en dicho Comité, el 27 de noviembre de 2014 la Comisión presentó un nuevo proyecto de presupuesto de 2015 que rebajaba en 262 millones EUR los créditos de pago para el FEADER en comparación con el proyecto de presupuesto inicial. Esta disminución se refería a ambos períodos de programación (138 millones EUR para el período anterior y 124 millones EUR para el nuevo). El presupuesto de 2015 fue aprobado finalmente el 17 de diciembre de 2014 y reducía todavía más los créditos de pago del FEADER, en 218 millones EUR, de los cuales 115 millones correspondían al anterior período de programación y 103 al nuevo.

1.3. Aprobación del presupuesto de 2015

El presupuesto de 2015 aprobado el 17 de diciembre de 2014 para el FEADER en el capítulo 05 04 ascendía a 5 890 millones EUR en créditos de pago para el período de programación 2007-2013 y 13 819 millones EUR en créditos de compromiso y 5 272 millones EUR en créditos de pago para el período 2014-2020.

Cuadro 3

Presupuesto de 2015 aprobado		
Partida presupuestaria	Créditos de compromiso (en EUR)	Créditos de pago (en EUR)
2007-2013		
05 04 05 01 (Programas de desarrollo rural)	-	5 890 339 551
05 04 05 02 (Asistencia técnica operativa)	-	-
2014-2020		
05 04 60 01 (Programas de desarrollo rural)	13 796 873 677	5 252 192 422
05 04 60 02 (Asistencia técnica operativa)	22 292 400	19 770 986

1.4. Aprobación de los presupuestos rectificativos

El presupuesto rectificativo n.º 1 fue aprobado el 28 de abril de 2015. Incrementó los créditos de compromiso para los programas de desarrollo rural 2014-2020 en 4 400 millones EUR, reflejando la reprogramación de la asignación del FEADER del ejercicio 2014 a raíz de la aplicación del artículo 19 del Reglamento (UE) n.º 1311/2013. El presupuesto rectificativo n.º 7, aprobado el 14 de octubre de 2015, redujo los créditos de compromiso para la línea de asistencia técnica del FEADER 2014-2020 en 6,5 millones EUR.

Cuadro 4

Presupuesto de 2015 tras los presupuestos rectificativos n.º 1 y n.º 7		
Partida presupuestaria	Créditos de compromiso (en EUR)	Créditos de pago (en EUR)
2007-2013		
05 04 05 01 (Programas de desarrollo rural)	-	5 890 339 551
05 04 05 02 (Asistencia técnica operativa)	-	-
2014-2020		
05 04 60 01 (Programas de desarrollo rural)	18 149 536 729	5 252 192 422
05 04 60 02 (Asistencia técnica operativa)	15 792 400	19 770 986

2. GESTIÓN DE LOS CRÉDITOS

2.1. Gestión de los créditos de compromiso

2.1.1. Programas de desarrollo rural del FEADER

El presupuesto de 2015 no incluía créditos de compromiso para los programas del FEADER 2007-2013.

En lo que atañe al FEADER 2014-2020, el presupuesto votado para 2015 ascendió a 13 797 millones EUR. El presupuesto rectificativo n.º 1 añadió 4 353 millones EUR. Por otra parte, debido a la adopción tardía de los programas, fue necesario prorrogar el importe de 1 970 millones EUR de 2014 a 2015. En total, en 2015, los créditos de compromiso disponibles ascendían a 20 120 millones EUR.

Cuadro 5

Gestión de los créditos de compromiso en 2015 - FEADER	Partida presupuestaria 05 04 05 01 (importes en EUR)	Partida presupuestaria 05 04 60 01 (importes en EUR)
Créditos a principios de 2015	-	13 796 873 677
Prórroga de 2014	-	1 970 095 304
Presupuesto rectificativo n.º 1	-	4 352 663 052
Créditos disponibles en 2015	-	20 119 632 033
Créditos utilizados en 2015	-	20 119 632 033

2.1.2. Asistencia técnica

El artículo 51, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 dispone que el FEADER podrá utilizar hasta el 0,25 % de su asignación anual para financiar actividades de asistencia técnica a iniciativa de la Comisión. En el presupuesto de 2015, el importe inicial disponible para este fin ascendía a 22,3 millones EUR. El presupuesto rectificativo n.º 7 redujo este importe en 6,5 millones EUR, dejando un importe de 15,8 millones EUR en el presupuesto.

2.2. Gestión de los créditos de pago

2.2.1. Programas de desarrollo rural del FEADER

Para los programas del período 2007-2013, los créditos de pago del presupuesto 2015 aprobado ascendieron a 5 890 millones EUR. Además, los ingresos afectados disponibles, bien prorrogados de 2014 o recogidos durante el año, ascendieron a 310,0 millones EUR. Al comienzo del ejercicio, los créditos de pago se redujeron en 4 millones EUR para cubrir necesidades urgentes relacionadas con la coordinación y la estrategia de agricultura y desarrollo rural. Durante el año, el seguimiento de la ejecución del presupuesto y el análisis de las previsiones facilitadas por los Estados miembros pusieron de manifiesto una necesidad adicional, que fue parcialmente cubierta mediante una transferencia de la línea de asistencia técnica en 2014-2020 (2,1 millones EUR), el uso de los ingresos afectados (287,3 millones EUR) y la

transferencia de fin de año (288,5 millones EUR). El importe total de los créditos de pago disponibles en 2015 fue de 6 487 millones EUR. De este importe, 22,7 millones de ingresos afectados fueron prorrogados automáticamente a 2016.

Para los programas del período 2014-2020, los créditos de pago del presupuesto aprobado ascendieron a 5 252 millones EUR.

Cuadro 6

Gestión de los créditos de pago en 2015 (en EUR)	
FEADER (2007-2013) Partida presupuestaria: 05 04 05 01	
Créditos a principios de 2015	5 890 339 551
Transferencia para necesidades urgentes	- 4 000 000
Ingresos afectados prorrogados de 2014	68 843 782
Ingresos afectados recaudados en 2015	241 194 023
Transferencias de la línea de asistencia técnica del FEADER 2014-2020	2 134 784
Transferencia a final de año	288 483 924
Créditos disponibles en 2015	6 486 996 064
Créditos utilizados en 2015	6 464 298 560
FEADER (2014-2020) Partida presupuestaria: 05 04 60 01	
Créditos disponibles en 2015	5 252 192 422
Créditos utilizados en 2015	5 252 192 422

2.2.2. Asistencia técnica

El total de los créditos de pago en el presupuesto de 2015 asciende a 19,8 millones EUR. Además, 0,2 millones EUR fueron prorrogados del ejercicio 2014 para cubrir las necesidades pendientes de 2007-2013 con cargo a la partida 05 04 05 02. Los pagos totales ascendieron a 8,9 millones EUR, mientras que 8,8 millones EUR se redistribuyeron mediante transferencias internas para reforzar los programas de 2000-2006 y 2007-2013.

3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FEADER DE 2015

3.1. Ejecución de los créditos de compromiso

3.1.1. Programas de desarrollo rural del FEADER

En 2015, solo se dispuso de créditos de compromiso para los programas del FEADER 2014-2020 y en total ascendieron a 20 120 millones EUR. Se ha comprometido la totalidad del importe. El cuadro 7 muestra, por Estado miembro, la asignación establecida en el Reglamento (UE) n.º 1305/2013, de 17.12.2013, en su

versión modificada por el Reglamento (UE) n.º 2015/791 de 27.4.2015 (es decir, incluida la reprogramación), los importes prorrogados de 2014 a 2015 y los importes comprometidos en 2015.

Cuadro 7

Reglamento (UE) n.º 1305/2013 (modificado) frente a los importes comprometidos a finales de 2015			
Partida presupuestaria: 05 04 60 01 (en EUR)			
Estado miembro	Asignación para 2015 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013	Importes prorrogados para compromisos en 2015	Importes comprometidos en 2015
	(a)	(b)	(c=a+b)
AT	559 329 914		559 329 914
BE	97 243 257	40 855 562	138 098 819
BG	502 807 341		502 807 341
CY	28 341 472		28 341 472
CZ	470 143 771		470 143 771
DE	1 498 240 410	429 631 210	1 927 871 620
DK	90 168 920		90 168 920
EE	103 651 030	103 626 144	207 277 174
ES	1 780 169 908		1 780 169 908
FI	336 933 734	2 918 336	339 852 070
FR	2 336 138 618	4 353 019	2 340 491 637
GR	907 059 608		907 059 608
HR	448 426 250		448 426 250
HU	742 851 235		742 851 235
IE	469 633 941		469 633 941
IT	2 223 480 180		2 223 480 180
LT	230 412 316	230 392 975	460 805 291
LU	21 385 468		21 385 468
LV	150 968 424	138 327 376	289 295 800
MT	20 905 107		20 905 107
NL	87 003 509	87 118 078	174 121 587
PL	1 175 590 560		1 175 590 560
PT	577 895 019	67 508 413	645 403 432
RO	1 723 260 662		1 723 260 662
SE	386 944 025		386 944 025
SI	119 006 876	118 678 072	237 684 948
SK	213 101 979	271 154 575	484 256 554
UK	848 443 195	475 531 544	1 323 974 739
Total	18 149 536 729	1 970 095 304	20 119 632 033

3.1.2. Asistencia técnica

El cuadro 8 muestra el uso de los créditos de compromiso disponibles para asistencia técnica en 2015. La parte más importante corresponde a la red europea de desarrollo rural.

Cuadro 8

Asistencia técnica - Ejecución de los créditos de compromiso	
Partida presupuestaria: 05 04 60 02	<i>(en EUR)</i>
Descripción	Importe comprometido
Red Europea de Desarrollo Rural	5 199 163
Asociación de Innovación Europea	2 567 966
Tecnología de la información	2 381 032
Red Europea de Evaluación de Desarrollo Rural	1 845 650
Actos	366 780
Auditoría y control	159 900
Total	12 520 491

3.2. Ejecución de los créditos de pago

3.2.1. Programas de desarrollo rural del FEADER

Para el período de programación 2007-2013, todos los créditos de pago disponibles en el presupuesto (5 890 millones EUR) se ejecutaron, excepto los 4 millones EUR transferidos a principios de año. Los pagos adicionales de 577,9 millones EUR se hicieron con créditos de la asistencia técnica, ingresos afectados y la transferencia de fin de año. A finales de 2015, el importe total abonado para los programas del FEADER 2007-2013 era de 6 464 millones EUR. No obstante, al final de 2015 hubo un retraso en los pagos de 223 millones EUR que tuvieron que pagarse a principios de 2016 con créditos de pago de 2016. Una parte significativa del retraso estaba prevista en el presupuesto de 2016.

Para el período de programación 2014-2020, se utilizaron todos los créditos de pago (5 252 millones EUR), de ellos 1 945 millones para prefinanciación. A finales de 2015 existía un retraso en los pagos de 462 millones EUR, que fue liquidado a principios de 2016 con cargo a los créditos de pago de 2016. El presupuesto de 2016 preveía una parte significativa del retraso acumulado.

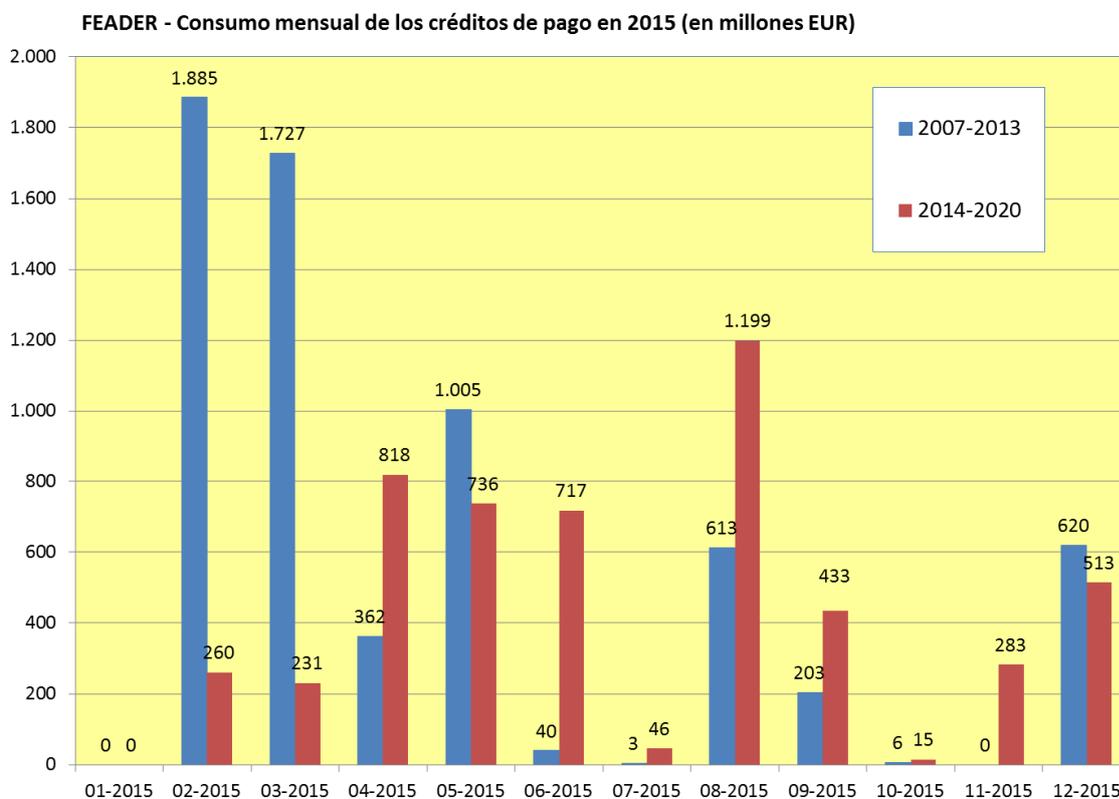
El cuadro 9 que figura a continuación desglosa los pagos efectuados en 2015 por período de declaración:

Cuadro 9

<i>Pagos en 2015 para programas de desarrollo rural del FEADER (en millones EUR)</i>	<i>2007-2013</i>	<i>2014-2020</i>
	Partida 05 04 05 01	Partida 05 04 60 01
Reembolso de solicitudes de pago antes del 4T 2014	2,08	-
Reembolso de las solicitudes de pago en el 4T 2014	3 985,15	818,18
Reembolso de las solicitudes de pago en el 1T 2015	1 045,92	810,43
Reembolso de las solicitudes de pago en el 2T 2015	809,27	1 280,04
Reembolso de las solicitudes de pago en el 3T 2015	621,87	398,30
Prefinanciación 2014-2020	0,00	1 945,25
Total 2015	6 464,30	5 252,19

La utilización mensual de los créditos de pago durante el año (enero a diciembre de 2015) se presenta en el siguiente gráfico.

Gráfico 1



El desglose por Estado miembro y período de declaración de los importes abonados por la Comisión en el ejercicio de 2015, figuran en los cuadros 10a y 10b.

Cuadro 10a

Pagos efectivamente realizados entre el 1.1.2015 y el 31.12.2015						
FEADER 2007-2013 - Partida presupuestaria 05 04 05 01 (en EUR)						
Estado miembro	Antes de T4 2014	T4 2014	T1 2015	T2 2015	T3 2015	Total
BE		1 694 050	1 056 900	2 609 070		5 360 020
BG	294 046	236 318 435	25 736 473	42 602 808	99 558 664	404 510 426
CY		9 530 654	5 208 307	2 067 221	1 474 246	18 280 429
DE		235 588 057	25 872 235	20 096 549	6 330 891	287 887 731
DK		26 046 915	18 590 881	11 905 900	4 183 878	60 727 573
ES	18 561	582 164 052	94 073 366	139 691 713	137 387 200	953 334 892
FR		136 557 869	59 554 263	29 641 236	14 112 065	239 865 433
GR	405 763	269 682 804	48 819 773	27 215 212	32 985 751	379 109 303
HU		234 090 677	148 002 282			382 092 959
IT	1 364 264	765 795 904	104 439 114	200 203 209	71 544 857	1 143 347 348
LT		18 276 608	17 935 424		1 903 952	38 115 984
MT		4 505 949	786 777	2 541 006	756 998	8 590 730
NL		10 583 063				10 583 063
PL		597 590 917	385 580 897	187 427 206		1 170 599 020
PT		18 342 924	5 553 460	4 365 266	2 777 867	31 039 518
RO		798 629 707	79 633 176	132 032 601	247 328 834	1 257 624 319
SK		21 761 919	8 198 579			29 960 498
UK		17 991 974	16 881 228	6 872 407	1 523 703	43 269 312
Total	2 082 633	3 985 152 478	1 045 923 138	809 271 405	621 868 906	6 464 298 560

Cuadro 10b

Pagos efectivamente realizados entre el 1.1.2015 y el 31.12.2015						
FEADER 2014-2020 - Partida presupuestaria 05 04 60 01						
<i>(en EUR)</i>						
Estado miembro	T4 2014	T1 2015	T2 2015	T3 2015	Prefinanciación	Total
AT	284 992 317	96 213 465	156 122		39 375 520	420 737 424
BE		12 409 662	45 217 237	3 328 948	12 955 955	73 911 803
BG					47 334 339	47 334 339
CY					3 967 331	3 967 331
CZ			184 302 819	3 319 045	46 113 480	233 735 344
DE	13 236 207	144 343 005	100 854 171	12 087 339	171 219 696	441 740 417
DK			1 025 347	678 813	6 294 007	7 998 168
EE		27 613 880	596 956	2 832 080	16 466 831	47 509 747
ES			3 134 546	9 616 116	207 434 721	220 185 382
FI	310 320 627	2 514 375	36 814 213	32 869 513	24 011 173	406 529 902
FR			129 178 250	216 183 789	227 696 885	573 058 924
GR					141 548 754	141 548 754
HR			54 069 633	265 601	40 524 450	94 859 683
HU					68 613 290	68 613 290
IE			292 954 816	34 180 723	54 764 804	381 900 343
IT				7 578 868	208 887 615	216 466 483
LT		28 493 708	9 135 426	785 089	32 261 765	70 675 988
LU			12 200 302	9 338	2 011 492	14 221 132
LV		49 756 283	1 853 434	1 729 447	21 512 076	74 851 240
MT					1 946 538	1 946 538
NL		25 547 376	1 428 281	645 996	12 146 107	39 767 761
PL	100 405 931	73 954 934			85 982 808	260 343 673
PT	109 223 113	13 813 538	60 197 270	43 362 393	47 698 857	274 295 171
RO					243 839 892	243 839 892
SE			140 428 835	294 808	34 911 305	175 634 948
SI			29 137 393	796 103	16 756 996	46 690 492
SK		56 705 005	4 501 672	460 674	30 905 457	92 572 808
UK		279 060 319	172 856 524	27 271 274	98 067 330	577 255 447
Total	818 178 194	810 425 550	1 280 043 247	398 295 956	1 945 249 474	5 252 192 422

Los cuadros 11a y 11b comparan, para cada Estado miembro, los pagos del FEADER efectuados en 2015 con los efectuados en 2014. El total de los pagos del FEADER 2007-2013 disminuyó un 41 % (6 500 millones EUR frente a 10 900 millones EUR). Al mismo tiempo, los pagos del FEADER 2014-2020 aumentaron considerablemente en comparación con el año 2014 (5 300 millones EUR frente a 200 millones EUR), lo que refleja el hecho de que en 2014 solo se habían adoptado 9 programas de desarrollo rural.

Cuadro 11a

Pagos efectuados a los Estados miembros - Comparación entre 2015 y 2014 - <u>FEADER 2007-2013</u> (en EUR)								
EM	2014			2015			Diferencia entre 2015 y 2014	
	Pagos intermedios	Prefinanciación	Total	Pagos intermedios	Prefinanciación	Total	(en EUR)	(en %)
AT	244 873 999	0	244 873 999	0	0	0	- 244 873 999	- 100,00 %
BE	16 628 109	0	16 628 109	5 360 020	0	5 360 020	- 11 268 088	- 67,77 %
BG	393 750 627	0	393 750 627	404 510 426	0	404 510 426	10 759 799	2,73 %
CY	22 898 351	0	22 898 351	18 280 429	0	18 280 429	- 4 617 922	- 20,17 %
CZ	283 248 060	0	283 248 060	0	0	0	- 283 248 060	- 100,00 %
DE	917 307 316	0	917 307 316	287 887 731	0	287 887 731	- 629 419 585	- 68,62 %
DK	83 307 265	0	83 307 265	60 727 573	0	60 727 573	- 22 579 691	- 27,10 %
EE	62 135 652	0	62 135 652	0	0	0	- 62 135 652	- 100,00 %
ES	964 188 641	0	964 188 641	953 334 892	0	953 334 892	- 10 853 749	- 1,13 %
FI	56 934 909	0	56 934 909	0	0	0	- 56 934 909	- 100,00 %
FR	798 152 731	0	798 152 731	239 865 433	0	239 865 433	- 558 287 298	- 69,95 %
GR	549 164 613	0	549 164 613	379 109 303	0	379 109 303	- 170 055 310	- 30,97 %
HR	0	0	0	0	0	0	0	N/A
HU	550 351 068	0	550 351 068	382 092 959	0	382 092 959	- 168 258 109	- 30,57 %
IE	0	0	0	0	0	0	0	N/A
IT	1 204 033 199	0	1 204 033 199	1 143 347 348	0	1 143 347 348	- 60 685 850	- 5,04 %
LT	232 381 211	0	232 381 211	38 115 984	0	38 115 984	- 194 265 227	- 83,60 %
LU	1 287 916	0	1 287 916	0	0	0	- 1 287 916	- 100,00 %
LV	58 786 443	0	58 786 443	0	0	0	- 58 786 443	- 100,00 %
MT	11 410 988	0	11 410 988	8 590 730	0	8 590 730	- 2 820 258	- 24,72 %
NL	111 016 078	0	111 016 078	10 583 063	0	10 583 063	- 100 433 015	- 90,47 %
PL	1 700 773 103	0	1 700 773 103	1 170 599 020	0	1 170 599 020	- 530 174 083	- 31,17 %
PT	683 122 011	0	683 122 011	31 039 518	0	31 039 518	- 652 082 493	- 95,46 %
RO	822 842 472	0	822 842 472	1 257 624 319	0	1 257 624 319	434 781 847	52,84 %
SE	221 274 236	0	221 274 236	0	0	0	- 221 274 236	- 100,00 %
SI	118 091 451	0	118 091 451	0	0	0	- 118 091 451	- 100,00 %
SK	148 345 380	0	148 345 380	29 960 498	0	29 960 498	- 118 384 881	- 79,80 %
UK	691 044 486	0	691 044 486	43 269 312	0	43 269 312	- 647 775 173	- 93,74 %
Total	10 947 350 314	0	10 947 350 314	6 464 298 560	0	6 464 298 560	- 4 483 051 754	- 40,95 %

Cuadro 11b

Pagos efectuados a los Estados miembros - Comparación entre 2015 y 2014 - FEADER 2014-2020 (en EUR)								
EM	2014			2015			Diferencia entre 2015 y 2014	
	Pagos intermedios	Prefinanciación	Total	Pagos intermedios	Prefinanciación	Total	(en EUR)	(en %)
AT	0	39 375 520	39 375 520	381 361 904	39 375 520	420 737 424	381 361 904	968,53 %
BE	0	0	0	60 955 847	12 955 955	73 911 803	73 911 803	N/A
BG	0	0	0	0	47 334 339	47 334 339	47 334 339	N/A
CY	0	0	0	0	3 967 331	3 967 331	3 967 331	N/A
CZ	0	0	0	187 621 864	46 113 480	233 735 344	233 735 344	N/A
DE	0	15 994 705	15 994 705	270 520 722	171 219 696	441 740 417	425 745 712	2 661,79 %
DK	0	6 294 007	6 294 007	1 704 161	6 294 007	7 998 168	1 704 161	27,08 %
EE	0	0	0	31 042 916	16 466 831	47 509 747	47 509 747	N/A
ES	0	0	0	12 750 662	207 434 721	220 185 382	220 185 382	N/A
FI	0	23 596 993	23 596 993	382 518 728	24 011 173	406 529 902	382 932 908	1 622,80 %
FR	0	0	0	345 362 039	227 696 885	573 058 924	573 058 924	N/A
GR	0	0	0	0	141 548 754	141 548 754	141 548 754	N/A
HR	0	0	0	54 335 233	40 524 450	94 859 683	94 859 683	N/A
HU	0	0	0	0	68 613 290	68 613 290	68 613 290	N/A
IE	0	0	0	327 135 539	54 764 804	381 900 343	381 900 343	N/A
IT	0	0	0	7 578 868	208 887 615	216 466 483	216 466 483	N/A
LT	0	0	0	38 414 223	32 261 765	70 675 988	70 675 988	N/A
LU	0	0	0	12 209 640	2 011 492	14 221 132	14 221 132	N/A
LV	0	0	0	53 339 164	21 512 076	74 851 240	74 851 240	N/A
MT	0	0	0	0	1 946 538	1 946 538	1 946 538	N/A
NL	0	0	0	27 621 653	12 146 107	39 767 761	39 767 761	N/A
PL	0	85 982 808	85 982 808	174 360 865	85 982 808	260 343 673	174 360 865	202,79 %
PT	0	53 745 852	53 745 852	226 596 314	47 698 857	274 295 171	220 549 318	410,36 %
RO	0	0	0	0	243 839 892	243 839 892	243 839 892	N/A
SE	0	0	0	140 723 643	34 911 305	175 634 948	175 634 948	N/A
SI	0	0	0	29 933 496	16 756 996	46 690 492	46 690 492	N/A
SK	0	0	0	61 667 351	30 905 457	92 572 808	92 572 808	N/A
UK	0	0	0	479 188 117	98 067 330	577 255 447	577 255 447	N/A
Total	0	224 989 886	224 989 886	3 306 942 948	1 945 249 474	5 252 192 422	5 027 202 536	2 234,41 %

3.2.2. Asistencia técnica

En el presupuesto de 2015 ya no había créditos de pago para asistencia técnica relacionados con el período de programación 2007-2013. No obstante, el importe de 0,2 millones EUR se prorrogó de 2014.

Para el período de programación 2014-2020, el importe de los créditos de pago para asistencia técnica era de 19,8 millones EUR. Una parte de ellos (8,8 millones EUR) se transfirió para cubrir las necesidades de pago para los programas de desarrollo rural en relación con el objetivo n.º 1 y el FEADER 2007-2013.

El cuadro 12 agrupa los pagos en función de las principales actividades. La parte más importante corresponde a la Red Europea de Desarrollo Rural.

Cuadro 12

Asistencia técnica - Ejecución de los créditos de pago	
Descripción	Importe abonado
Partida presupuestaria: 05 04 05 02	<i>(en EUR)</i>
Tecnología de la información	154 655
Total: 05.040502	154 655
Partida presupuestaria: 05 04 60 02	<i>(en EUR)</i>
Red Europea de Desarrollo Rural	3 379 803
Asociación de Innovación Europea	2 102 856
Tecnología de la información	1 701 673
Red Europea de Evaluación	1 156 864
Actos	295 482
Protección de los símbolos de la Unión Europea	150 000
Total: 05 0406002	8 786 679
Total asistencia técnica	8 941 334

3.3. Análisis de los gastos declarados por eje o medida

Los cuadros 13a y 13b muestran las solicitudes de pago declaradas por Estado miembro, eje y medida para el desarrollo rural en 2015 (desde el cuarto trimestre de 2014 al tercer trimestre de 2015), el gasto declarado acumulado desde el inicio de los programas, así como los planes de financiación de los programas del FEADER.

En 2015, los gastos del FEADER 2007-2013 se centraron en el eje 1 (37,1 %), seguido del eje 2 (31,4 %), el eje 3 (16,5 %) y el eje 4 (12,8 %). En comparación con el año anterior, se observa un descenso en la proporción del eje 2 en favor de los ejes 1, 3 y 4. Esto confirma la tendencia hacia la esperada armonización entre la ejecución real y la programación por ejes, aunque, hasta el tercer trimestre de 2015, la distribución de los gastos aún diverge con respecto a la distribución de los planes de financiación (31,6 %, 46,7 %, 12,6 % y 5,9 % para los ejes 1 a 4, respectivamente).

Las medidas del eje 2 entrañan fundamentalmente pagos anuales (por ejemplo, medidas agroambientales), mientras que los ejes 1 y 3 y, en menor medida, el eje 4 constan principalmente de medidas plurianuales que exigen procedimientos más prolongados para su aprobación y ejecución (por ejemplo, proyectos de inversión).

En 2015, los gastos del FEADER 2014-2020 se centraron principalmente en las medidas 13 (ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas) y 10 (agroambiente y clima).

Cuadro 13a

Gasto declarado del FEADER en 2015 (T4 2014 a T3 2015) y gasto total acumulado (T4 2006 a T3 2015) en comparación con los planes de financiación - FEADER 2007-2013						
Eje/medida FEADER	Gasto declarado en 2015 (T4 2014 a T3 2015)		Gasto declarado acumulado (T4 2006 a T3 2015)		Planes de financiación 2007-2013	
	millones EUR	%	millones EUR	%	millones EUR	%
111 Acciones relativas a la información y la formación profesional	132,1	1,2 %	787,1	0,9 %	902,3	0,9 %
112 Instalación de jóvenes agricultores	540,1	5,0 %	2 922,5	3,3 %	3 310,8	3,4 %
113 Jubilación anticipada	200,5	1,9 %	2 587,4	2,9 %	2 593,8	2,7 %
114 Utilización de servicios de asesoramiento	18,4	0,2 %	129,6	0,1 %	139,4	0,1 %
115 Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	1,7	0,0 %	30,5	0,0 %	33,8	0,0 %
121 Modernización de explotaciones agrícolas	1 447,5	13,4 %	11 037,0	12,4 %	11 828,7	12,2 %
122 Aumento del valor económico de los bosques	46,8	0,4 %	302,2	0,3 %	324,1	0,3 %
123 Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	583,8	5,4 %	4 094,6	4,6 %	4 643,0	4,8 %
124 Cooperación para el desarrollo de nuevos productos	47,1	0,4 %	205,6	0,2 %	252,5	0,3 %
125 Infraestructuras relacionadas con el desarrollo	722,3	6,7 %	3 840,2	4,3 %	4 366,9	4,5 %
126 Recuperación del potencial de producción agrícola	135,0	1,3 %	612,1	0,7 %	652,9	0,7 %
131 Cumplimiento de normas basadas en la normativa comunitaria	0,2	0,0 %	62,0	0,1 %	64,1	0,1 %
132 Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad alimentaria	8,6	0,1 %	88,3	0,1 %	99,4	0,1 %
133 Actividades de información y promoción	26,6	0,2 %	116,5	0,1 %	131,3	0,1 %
141 Agricultura de semisubsistencia	50,3	0,5 %	744,1	0,8 %	792,2	0,8 %
142 Agrupaciones de productores	36,9	0,3 %	224,4	0,3 %	250,7	0,3 %
143 Ayudas directas (BG + RO)	0,6	0,0 %	9,5	0,0 %	15,7	0,0 %
144 Explotaciones en proceso de reestructuración	1,0	0,0 %	180,7	0,2 %	190,0	0,2 %
Eje 1	3 999,3	37,1 %	27 974,1	31,5 %	30 591,8	31,6 %
211 Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales	331,2	3,1 %	7 210,0	8,1 %	7 128,0	7,4 %
212 Pagos a agricultores en zonas con dificultades	462,3	4,3 %	7 593,5	8,6 %	8 062,5	8,3 %
213 Ayudas Natura 2000 y ayudas relacionadas	44,0	0,4 %	254,3	0,3 %	272,6	0,3 %
214 Ayudas agroambientales	1 618,9	15,0 %	23 155,2	26,1 %	23 845,5	24,6 %
215 Ayudas relativas al bienestar de los animales	258,1	2,4 %	899,9	1,0 %	1 040,6	1,1 %
216 Inversiones no productivas	120,9	1,1 %	580,8	0,7 %	656,4	0,7 %
221 Primera forestación de tierras agrícolas	133,2	1,2 %	1 543,7	1,7 %	1 584,4	1,6 %
222 Primera implantación de sistemas agroforestales	0,4	0,0 %	1,2	0,0 %	2,5	0,0 %
223 Primera forestación de tierras no agrícolas	22,2	0,2 %	160,6	0,2 %	176,1	0,2 %
224 Ayudas Natura 2000	12,7	0,1 %	62,5	0,1 %	69,6	0,1 %
225 Ayudas en favor del medio forestal	8,0	0,1 %	62,0	0,1 %	79,4	0,1 %
226 Ayudas para la recuperación del potencial forestal y...	248,0	2,3 %	1 393,3	1,6 %	1 603,3	1,7 %
227 Inversiones no productivas	119,1	1,1 %	623,5	0,7 %	738,5	0,8 %
Eje 2	3 379,04	31,4 %	43 540,65	49,1 %	45 259,23	46,7 %
311 Diversificación hacia actividades no agrícolas	137,3	1,3 %	1 004,1	1,1 %	1 110,5	1,1 %
312 Creación y desarrollo de empresas	224,9	2,1 %	1 318,9	1,5 %	1 570,0	1,6 %
313 Fomento de actividades turísticas	168,5	1,6 %	791,9	0,9 %	1 112,0	1,1 %
321 Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	673,8	6,3 %	3 160,9	3,6 %	3 745,6	3,9 %
322 Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	332,9	3,1 %	3 035,2	3,4 %	3 327,0	3,4 %
323 Conservación y mejora del patrimonio rural	206,3	1,9 %	1 069,1	1,2 %	1 194,2	1,2 %

331 Formación e información	17,6	0,2 %	89,5	0,1 %	96,4	0,1 %
341 Adquisición de capacidades, promoción y aplicación	12,6	0,1 %	96,1	0,1 %	101,0	0,1 %
Eje 3	1 773,85	16,5 %	10 565,8	11,9 %	12 256,8	12,6 %
411 Aplicación de estrategias de desarrollo local	140,0	1,3 %	391,3	0,4 %	505,2	0,5 %
412 Aplicación de estrategias de desarrollo local	16,6	0,2 %	51,4	0,1 %	73,8	0,1 %
413 Aplicación de estrategias de desarrollo local	1 034,3	9,6 %	3 520,6	4,0 %	4 059,9	4,2 %
421 Ejecución de proyectos de cooperación	57,9	0,5 %	131,7	0,1 %	189,9	0,2 %
431 Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades	126,6	1,2 %	826,8	0,9 %	928,6	1,0 %
Eje 4	1 375,3	12,8 %	4 921,8	5,5 %	5 757,4	5,9 %
511 Asistencia técnica	247,4	2,3 %	1 301,1	1,5 %	1 531,1	1,6 %
611 Pagos directos a BG y RO	- 0,2	0,0 %	436,4	0,5 %	1 531,1	1,6 %
Total general	10 774,6	100,0 %	88 739,9	100,0 %	95 833,8	100,0 %

Cuadro 13b

Gasto declarado del FEADER en 2015 (T4 2014 a T3 2015) y gasto total acumulado (T4 2014 a T3 2015) en comparación con los planes de financiación - FEADER 2014-2020							
Medida FEADER		Gasto declarado en 2015 (T4 2014 a T3 2015)		Gasto declarado acumulado (T4 2014 a T3 2015)		Planes de financiación 2014-2020	
		(millones EUR)	(%)	(millones EUR)	(%)	(millones EUR)	(%)
Medida 01	Transferencia de conocimientos y actividades de información	1,6	0,0 %	1,6	0,0 %	1 158	1,2 %
Medida 02	Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas	0,7	0,0 %	0,7	0,0 %	885	0,9 %
Medida 03	Regímenes de calidad para productos agrícolas y alimenticios	1,7	0,0 %	1,7	0,0 %	381	0,4 %
Medida 04	Inversión en activos físicos	219,7	5,8 %	219,7	5,8 %	22 483	22,7 %
Medida 05	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas	15,1	0,4 %	15,1	0,4 %	956	1,0 %
Medida 06	Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas	71,4	1,9 %	71,4	1,9 %	7 315	7,4 %
Medida 07	Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	2,9	0,1 %	2,9	0,1 %	6 652	6,7 %
Medida 08	Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques	80,6	2,1 %	80,6	2,1 %	4 610	4,7 %
Medida 09	Creación de agrupaciones y organizaciones de productores	0,0	0,0 %	0,0	0,0 %	477	0,5 %
Medida 10	Agroambiente y clima	1 364,3	36,2 %	1 364,3	36,2 %	16 335	16,5 %
Medida 11	Agricultura ecológica	216,0	5,7 %	216,0	5,7 %	6 290	6,4 %
Medida 12	Ayuda al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua	34,7	0,9 %	34,7	0,9 %	575	0,6 %
Medida 13	Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	1 540,0	40,9 %	1 540,0	40,9 %	16 149	16,3 %
Medida 14	Bienestar de los animales	49,0	1,3 %	49,0	1,3 %	1 401	1,4 %
Medida 15	Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques	2,6	0,1 %	2,6	0,1 %	281	0,3 %
Medida 16	Cooperación	1,2	0,0 %	1,2	0,0 %	1 708	1,7 %
Medida 17	Gestión de riesgos	5,2	0,1 %	5,2	0,1 %	1 706	1,7 %
Medida 18	Financiación de los pagos directos nacionales complementarios para Croacia	54,6	1,4 %	54,6	1,4 %	112	0,1 %
Medida 19	Ayuda para el desarrollo local de LEADER (DLP - desarrollo local participativo)	9,0	0,2 %	9,0	0,2 %	6 878	7,0 %
Medida 20	Asistencia técnica de los Estados miembros	18,3	0,5 %	18,3	0,5 %	1 990	2,0 %

Medida 113	Jubilación anticipada	80,7	2,1 %	80,7	2,1 %	615	0,6 %
Medida 131	Cumplimiento de normas basadas en la normativa comunitaria	0,0	0,0 %	0,0	0,0 %	0	0,0 %
Medida 341	Adquisición de capacidades, promoción y aplicación	0,0	0,0 %	0,0	0,0 %	0	0,0 %
Total general		3 769	100,0 %	3 769	100,0 %	98 958	100,0 %

* Los Estados miembros declaran sus gastos trimestralmente. No obstante, con respecto al año n, las declaraciones del cuarto trimestre se presentan en enero del año n+1. Por consiguiente, los reembolsos correspondientes de la Comisión a los Estados miembros en el año n se escalonan del cuarto trimestre del año n-1 hasta el tercer trimestre del año n.

3.4. Ejecución de los programas del FEADER - Período de programación 2007-2013

En el gráfico 2 se presenta el porcentaje de ejecución financiera de los programas de desarrollo rural 2007-2013 por Estado miembro: pagos desde el principio del período de programación hasta 2015, incluido el cuarto trimestre de 2015 que se reembolsa en el ejercicio financiero de 2016, comparados con los compromisos del período 2007-2013 contraídos según el plan de financiación. Como 2013 fue el último año en que se realizaron los compromisos, la tasa de ejecución es igual a la tasa de absorción (pagos efectuados desde el inicio del período de programación en comparación con la dotación total de 2007-2013). El porcentaje medio de ejecución financiera de todos los programas del FEADER es del 95 %.

El gráfico 2 muestra que casi todos los Estados miembros han absorbido el 95 % de los compromisos de 2007-2013.

Hasta el final de 2015, la aplicación de la norma n+2 dio lugar a liberaciones de créditos por un importe total de 410,4 millones EUR. Este importe se refiere a los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Gráfico 2 - Porcentaje de aplicación/absorción de los programas 2007-2013 de desarrollo rural por Estado miembro (% de los pagos del FEADER, incluidas las solicitudes de pagos del T4 2015 en comparación con la asignación para 2007-2013)

